



Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.387.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN)
N° 02/2024 - "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL CONGRESO
NACIONAL"**

Asunción, 24 de junio de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "Provisión de Agua Mineral para el Congreso Nacional", ID 441.090; de fecha 21 de junio de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y

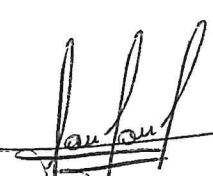
CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 9823/23, en su Artículo 63, por tanto,

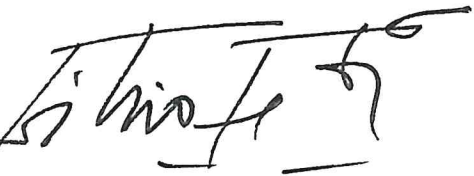
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art.1°** Adjudicar la oferta de la firma SELTZ S.A., dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2024 "Provisión de Agua Mineral para el Congreso Nacional"; por un monto mínimo de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 21.000.000 (guaraníes veintiún millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el año 2024, hasta un monto de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) y para el año 2025, hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
- Art.2°** Designar Administrador del Contrato al Lic. Enrique Manuel Moreira, Director de Servicios Generales, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2024 "Provisión de Agua Mineral para el Congreso Nacional".
- Art.3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente